

de 13 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), deberán efectuar su presentación ante este Tribunal a las quince horas del día 20 de julio, en los locales de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Santa María» (ronda de Toledo, 9).

En este acto los opositores harán entrega de su curriculum vitae y documentos acreditativos de los méritos que aleguen para su valoración en la fase del concurso, si procede, y del programa sobre el que versará el tercer ejercicio, según dispone el párrafo segundo de la norma 8.1 de la convocatoria del concurso-oposición.

Terminado el acto de presentación de los opositores se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios segundo y tercero, indicándose, asimismo, el local en el que, en su tablón de anuncios, se hará público el temario que ha de regir en el segundo ejercicio y la fecha de su comienzo, de acuerdo con la norma 8.1 de la convocatoria.

Se advierte a los señores opositores que deberán llevar consigo, en todo momento, su documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de junio de 1976.—La Presidenta, María Teresa Latorre Tuduri.

13116 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Música» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores.*

Los señores opositores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Música» de Escuelas Normales, convocado por Orden de 13 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), deberán efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 22 de julio, en los locales de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Santa María», en ronda de Toledo, 9, Madrid.

En este acto los opositores harán entrega de su curriculum vitae y documentos acreditativos de los méritos que aleguen para su valoración en la fase del concurso, si procede, y del programa sobre el que versará el tercer ejercicio, según dispone el párrafo segundo de la norma 8.1 de la convocatoria del concurso-oposición.

Terminado el acto de presentación de los opositores se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios segundo y tercero, indicándose, asimismo, el local en el que, en su tablón de anuncios, se hará público el temario que ha de regir en el segundo ejercicio y la fecha de su comienzo, de acuerdo con la norma 8.1 de la convocatoria.

Se advierte a los señores opositores que deberán llevar consigo, en todo momento, su documento nacional de identidad.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Presidente, Manuel Angulo López-Casero.

MINISTERIO DE TRABAJO

13117 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se dan normas para llevar a efecto las oposiciones para la selección de personal aspirante en los Cuerpos de Auxiliar y Subalterno, clases de Operadores de Equipo de Preparación de Datos de la Escala de Informática y Escala de Telefonistas, del Cuerpo de Servicios Especiales del Personal del Instituto Nacional de Previsión.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 25 de junio de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12423, Programas, donde dice: «Programa del párrafo primero, donde dice: «... se celebrará trimestralmente y en los meses de octubre del corriente año y enero, abril y junio de 1977, ...», debe decir: «... se celebrará trimestralmente y en los meses de octubre del corriente año y enero, abril y julio de 1977, ...».

En la página 12423, Programa, donde dice: «Programa del segundo ejercicio de la oposición para ingreso en Auxiliares de segunda y Operadores de Equipo de Preparación para Datos del Instituto Nacional de Previsión», debe decir: «Programa del segundo ejercicio de la oposición para ingreso en Auxiliares de segunda y Operadores de Equipo de Preparación de Datos del Instituto Nacional de Previsión.»

En el programa anterior, II. Seguridad Social, tema 16, donde dice: «El régimen de libertad subsidiaria», debe decir: «El régimen de libertad subsidiada.»

En el programa del segundo ejercicio de la oposición libre para ingreso como Ordenanza de tercera del Instituto Nacional de Previsión, tema 10, donde dice: «El Régimen de Libertad Subsidiaria», debe decir: «El Régimen de Libertad Subsidiada.»

ADMINISTRACION LOCAL

13118 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria semanal celebrada el día 21 de mayo corriente, a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, acordó por unanimidad nombrar provisionalmente a los concursantes que seguidamente se expresan:

Don José Luis Cueto Bulnes.
Doña Inés Ercoreca Cortabarría.
Don Francisco Iruzubieta Sáez.

Contra esta Resolución podrán los interesados, si lo estiman conveniente, interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurrido el plazo mencionado no se ha presentado reclamación alguna contra la presente Resolución, se elevará el nombramiento a definitivo.

Baracaldo, 24 de mayo de 1976.—El Secretario general.—4.360-E.

13119 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia convocatoria de oposición libre para proveer cinco plazas vacantes de Delineantes.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 137, de 18 de junio de 1976, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer en propiedad cinco plazas vacantes de Delineantes, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Auxiliares, dotadas con el coeficiente 2,3 más dos pagas extraordinarias anuales, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.088-A.

13120 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de la Administración General de esta Corporación.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de la Administración General de esta Corporación:

Presidente: Don Norberto González Abreu, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don José Luis Mederos Aparicio, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Juan del Castillo León.

Don Plácido Fernández Navas, Secretario de la Corporación.
Suplente: Don Santiago Negrín López, Oficial Mayor.